

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2630/25.-

Ramallo, 30 de Abril de 2025.-

VISTO:

Los recientes incendios ocurridos en el predio del GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) del Partido de Ramallo y las consecuencias que el humo y la contaminación atmosférica están provocando sobre los vecinos de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el predio GIRSU continúa evidenciando graves deficiencias operativas, de mantenimiento y control, que ya fueron señaladas en la Minuta de Comunicación N° 2593/25, aprobada por unanimidad por este Honorable Cuerpo;

Que la reiteración de incendios en el predio, sumado al humo que afecta a zonas residenciales, representa un riesgo ambiental y sanitario directo, además de una clara señal de inacción o respuesta insuficiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que en dicha minuta se solicitó, entre otros puntos, el corte de pasto, retiro de residuos acumulados, disposición adecuada de neumáticos fuera de uso (NFU), y se advirtió sobre la presencia de vectores peligrosos, como yararás y roedores;

Que hasta la fecha no se ha informado oficialmente a este Concejo qué acciones se han llevado a cabo en cumplimiento de lo solicitado ni se ha notificado avance alguno en la recuperación del funcionamiento del GIRSU;

Que los vecinos continúan manifestando su malestar por la situación del predio y el impacto del humo generado por las quemas, muchas de ellas sin control;

Que urge tomar medidas contundentes y sostenidas para poner fin a estas situaciones que afectan la salud y el ambiente en nuestra comunidad;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Áreas correspondientes, informe de forma detallada qué acciones se han llevado a cabo desde la aprobación de la Minuta de Comunicación N° 2593/25, vinculadas al mantenimiento del predio GIRSU, la gestión de residuos y el control sanitario del lugar.

SEGUNDO) Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente necesidad de implementar medidas para evitar nuevos focos de incendio en el predio del GIRSU, así como acciones concretas para eliminar la acumulación de residuos inflamables, como neumáticos, ramas secas y plásticos.

TERCERO) Requerir, además, al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se ha identificado el origen de los recientes incendios y si se ha efectuado alguna denuncia o intervención administrativa para determinar responsabilidades.

CUARTO) Solicitar al D.E.M. que remita un informe actualizado sobre la situación laboral y de seguridad de los trabajadores del predio, incluyendo cooperativistas, y sobre las condiciones operativas actuales de la maquinaria asignada.

QUINTO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a los medios de comunicación locales.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

